



Lima, 17 de Junio de 2025.

MEMORANDO N° -2025-LOG/JNE

A : NILME WILFREDO NECIOSUP GUTIERREZ
Director de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico(e)

Asunto : Publicación en Página Web JNE – Modificación N° 071 del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027.

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente, en atención al asunto de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Recursos y Servicios aprueba la Modificación N° 071 del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027, que corresponde a la Versión 072.

Por tanto, se adjunta el **Anexo N° 4** para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 32.8, Art. N° 32 de la Directiva N° 0007- 2025-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual precisa lo siguiente:

(...)

“32.8. La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes.” (...)

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
FABIOLA EDITH PINTO AVILA
JEFA DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE LOGÍSTICA
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

FPA/msp